

RESOLUCION N° 92.1.1.1.

0558

LUIS SALAZAR BECKER  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de febrero de 1992, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA)";

QUE el señor Fual Nisic Zaldán, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Eduardo Holguín, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SE.IIC.IAE.92.50 de 21 de enero de 1992;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAB.92.234 de 1 de abril de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considere que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA)" por TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRETES (s/. 354'000.000), con lo que asciende a MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRETES (s/. 1.250'000.000) dividido en 1'250.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRETES (s/. 1.000) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

"INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA)"

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 13 de septiembre de 1962 por la cual se constituyó la compañía denominada "COMPAÑIA INDUSTRIAL TECNICA ECUATORIANA S.A. CITESA", que la hoy llamada "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. (INGESA)" ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a 10 ABR 1992

Dr. LOLA SALAZAR BECKER  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

SG. CAE  
NPP

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 065  
del Registro ~~Local~~ tomo 24. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 20 de ABR de 1992

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas

